

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso

---

Decreto Nº 2376, que otorga exequátur de Contador Público Autorizado al Lic. Octavio A. Mota.

(G. O. Nº 8943, del 25 de Abril de 1965)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

---

NUMERO 2376

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley Nº 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Otorga exequátur al Licenciado Octavio Asencio Mota, para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de abril del mil novecientos sesenta y cinco, años 122º de la Independencia y 102º de la Restauración.

Donald J. Read Cabral

Ramón Cáceres Troncoso